

## ¿QUÉ TIPO DE IVA SE APLICA EN LA VENTA DE UN SCOOTER?

La Asesoría Jurídica de FETOR atiende las dudas y cuestiones que se derivan de la actividad profesional de sus asociados. De entre ellas, hemos constatado que el IVA se destaca como una de las temáticas que más preguntas genera. Por este motivo, queremos exponer y resolver a continuación una de las cuestiones que desde la Federación hemos atendido recientemente: ¿Qué tipo de IVA se aplica en la venta de un scooter?

Para ello, debemos empezar por acudir a la Resolución Vinculante de Dirección General de Tributos, V0433-17 de 20 de Febrero de 2017, que se refiere, entre otros, al IVA a aplicar a los scooters. Dicha Resolución condiciona el tipo aplicable a la circunstancia de si constituyen o no "vehículos para personas con movilidad reducida", ya que únicamente comportará un trato favorable la entrega de scooters que puedan estar comprendidos en dicho concepto.

La definición que se hace de este tipo de vehículos es la siguiente: "vehículo cuya tara no sea superior a 350 kilogramos y que, por construcción, no puede alcanzar en llano una velocidad superior a 45 km/hora, proyectado y construido especialmente (y no meramente adaptado) para el uso de personas con alguna disfunción o discapacidad física". (Ley nº 11 del Anexo 1 del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación der Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto legislativo 6/2015, de 30 de octubre).

Por consiguiente solo aquellos scooters que puedan hallarse comprendidos en esa definición gozarán del tipo superreducido.

Recordemos que el propio artículo 91, apartado dos, 1, número 4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, sobre el Impuesto del Valor Añadido define el concepto de persona con discapacidad: "se considerarán personas con discapacidad aquellas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%".

Expuesto todo esto, podemos concluir que la mayoría de los scooters comercializados no se pueden incluir en dicha definición, pues no están proyectados especialmente para el uso de personas con alguna disfunción o discapacidad física. La respuesta a qué tipo de IVA se aplica en la venta de un scooter, en definitiva, puede resumirse así:

- IVA a aplicar para la entrega de scooters a establecimientos que no son destinatarios finales: 21%.

- IVA a aplicar a destinatarios finales no incluidos en la definición de personas con alguna disfunción o discapacidad física: 21%.

- IVA a aplicar a destinatarios finales incluidos en la definición de personas con alguna disfunción o discapacidad física: 4%, siempre y cuando cumplan con las características de tara, velocidad máxima y especialmente destinados al uso de personas con discapacidad.

Conviene decir que por parte de la Administración Tributaria se ha admitido la aplicación del tipo del 4% cuando el adquirente es una institución que lo adquiere exclusivamente para entregarlo a una persona concreta con discapacidad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de una interpretación forzada que puede cambiar. En cualquier caso, ante esa situación deberá en todo caso exigirse la expresión de la persona a la que debe entregarse y la acreditación de su discapacidad.

Asesoría Jurídica FETOR



**Nuevo SmartDrive MX2+**

Propulsión para sillas de ruedas con control remoto  
¡Ya disponible en nuestra tienda!

**J. GUZMAN**

Ortopedia J. Guzman

Ayudas técnicas i ortopedia

sillas de ruedas · taller propio vida diaria · ayudas movilidad camas · rehabilitación · alquiler ortopedia técnica · grúas material antiescaras · asientos especiales · material de baño

C/ María Barrientos, 7-9  
08028 Barcelona · Les Corts  
L-V: 9:30 - 13:30 / 16:30 - 20:00  
S: 9:30 - 13:30

Tel. 93 411 15 96  
www.ortopediaguizman.com  
Fax 93 339 93 30  
info@ortopediaguizman.com

## LA NUEVA WEB DE FETOR, A PUNTO

### La Federación ultima el lanzamiento de un nuevo sitio con importantes mejoras en diseño, contenidos y facilidad de navegación

La nueva web de FETOR, en la que la Federación lleva trabajando hace un tiempo, estará muy pronto operativa. "En las próximas semanas podremos ver y navegar ya por la nueva página web. Es difícil concretar una fecha exacta, pero será más pronto que tarde, eso seguro", explica Jaume Reixach, presidente de FETOR.



Además de diversas mejoras tanto en diseño, como en contenidos y facilidad de navegación, la nueva web sigue manteniendo un área privada para uso exclusivo de los socios. Reixach comenta que "la web tenía ya algunos años y se estaba quedando obsoleta. A partir de ahora, cuando accedamos al dominio veremos un sitio completamente rediseñado, en el que también se han incorporado nuevas funcionalidades que contribuyen a que la navegación sea más fácil e intuitiva".

### Novedades muy interesantes

La nueva página web de FETOR será a partir de ahora responsiva, es decir, se adapta y visualiza de manera óptima en cada dispositivo móvil y con cada resolución y tamaño de pantalla, reorganizando el contenido, escalando las imágenes y/o simplificando el menú.

Se acabó la imagen de los usuarios pellizcando o aumentando la pantalla para poder leer el contenido o para poder clicar en un enlace cuando visite www.fetor.org. Esto es muy incómodo y poco satisfactorio para el usuario, que muchas veces acaba abandonando la página web. En cambio, con las páginas web responsivas esto no sucede, ya que están adaptadas y optimizadas a los dispositivos móviles y son de fácil lectura y uso, asegurando por lo tanto que los visitantes tengan una buena experiencia cuando visiten la página web desde un dispositivo móvil. Además, Google ofrece más visibilidad en su buscador a esta categoría de webs responsivas.

Por otra parte, a nivel de contenidos, una de las principales novedades que presentará la nueva web será la inclusión de la relación de ortopedias asociadas a FETOR, con sus datos (dirección, contacto, horarios, etc.) y debidamente ordenadas según criterios geográficos, para facilitar su localización por parte del usuario que pueda necesitar acudir y/o contactar con un centro ortopédico. El presidente de la Federación comenta que "se ha considerado que decir quién somos, dónde estamos y qué ofrecemos es un valor que puede ofrecer la nueva web y que puede ayudar a dar mayor visibilidad a nuestras ortopedias".

También cabe destacar que a partir de disponer de su nueva página web, FETOR también está trabajando en el lanzamiento de unas Newsletter, un nuevo producto de comunicación que se remitirá por correo electrónico y que se plantea con el objetivo principal de informar puntualmente al socio de las novedades y las noticias de la Federación. En esta misma línea, las Newsletters también cumplirán la función, en un mercado tan global y competitivo como el actual, de informar a otros protagonistas del sector ortopédico de aquellas noticias susceptibles de su interés, impulsando así la vocación de servicio que siempre ha caracterizado la trayectoria de FETOR.

## ORTOPLANET, EL NUEVO MARKETPLACE DE LA ORTOPEdia



¿Quieres aumentar tus ventas? ¿Te gustaría empezar a vender en Internet, pero no sabes cuál es la mejor forma de hacerlo? Con preguntas tan sugerentes como estas se presenta en el mercado OrtoPlanet, un nuevo marketplace en el que diferentes ortopedias pueden vender directamente sus productos a través de internet a los compradores interesados.

OrtoPlanet es la primera iniciativa de estas características en el sector. Las ortopedias pueden dar de alta su negocio en este marketplace sin cuotas ni costes; tan solo deben subir sus productos a esta página web y OrtoPlanet se encarga de traer a los compradores.

Fuentes de OrtoPlanet anuncian que "este nuevo marketplace se lanzará al público a finales de octubre y tenemos previsto realizar una inversión en publicidad. Esto nos permitirá competir con páginas web que ya están ofreciendo producto de ortopedia, sin en realidad tener una ortopedia física homologada detrás. Nuestro modelo de venta quiere impulsar la proximidad del establecimiento con el comprador y está respaldado siempre por una ortopedia física".

### FALLECE ORIOL COHÍ

El sector de la ortopedia ha perdido a uno de sus profesionales más reconocidos con el fallecimiento a finales del pasado mes de agosto de Oriol Cohí. Continuator de una familia de ortopedistas de prestigio internacional desde los años 1930, fundó el Instituto Técnico Ortopédico (ITO) en el año 1968, desde donde siempre trabajó para mejorar la calidad de vida de sus pacientes al mismo tiempo que impulsaba el sector de la ortopedia.

Su amplia formación le llevó a participar con frecuencia como ponente en mesas redondas de numerosos congresos médicos de Traumatología, Reumatología y Rehabilitación, así como a colaborar en la publicación de libros que han servido de guía a otros técnicos ortopédicos. Asociado de FETOR desde los inicios de la Federación, Oriol Cohí tuvo un papel importante en la creación de la revista TOI (Técnica Ortopédica Internacional), que se empezó a editar en el año 1988, conjuntamente por las Federaciones de Ortopedia de España (FETOR), Francia (UFOP) e Italia (FIOTO).

Desde FETOR, transmitimos nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y amigos.

**ART·LENS**  
Prótesis Oculares

**Álex Gutiérrez**  
Ocularista

Paseo de Gracia 117, pral 1º · 08008 Barcelona  
T 93 217 31 68 · info@artlens.es · www.artlens.es

**Dirección:**  
Jaume Reixach  
**Comité de redacción:**  
Guillem Caravaca R., Virginia Almenar, Anna Arbós  
**Coordinación editorial:**  
Miquel Carbonell

**Administración:**  
Viladomat, 174. 4ª planta - 08015 Barcelona  
www.fetor.org  
info@fetor.org  
Tel. 93 496 45 07  
Fax 93 496 45 32

## ACHILLOSIL, TOBILLERA ELÁSTICA CON ALMOHADILLA PARA EL TENDÓN DE AQUILES

Orliman presenta la nueva tobillera elástica con almohadilla para el tendón de Aquiles y talonera, Achillosil. Confeccionada con un tejido elástico de punto transpirable por medio del tricotaje plano y diseño anatómico, incorpora almohadilla en silicona que abraza el tendón de Aquiles, alivia la tensión y acompaña los movimientos del tobillo en diferentes actividades.

Con el uso de la tobillera Achillosil mejora el tono muscular, alivia el dolor e irritación, evitando la sobrecarga del tendón de Aquiles. Gracias a su talonera, se consigue una disminución de los choques mecánicos recibidos durante la actividad por las articulaciones del tobillo, rodilla, cadera y tronco.

El innovador diseño de la almohadilla contiene puntos de silicona en relieve, que junto con el efecto compresivo del tejido masajea las partes blandas, fomentando la activación muscular y mejorando los procesos de retorno sensorial. El tejido en tricot de la tobillera elástica Achillosil favorece su comodidad y transpirabilidad, a la vez que evita la acumulación de humedad.



## NUEVAS VERSIONES DE LAS SILLAS DE RUEDAS ACTION FAMILY

La firma Invacare ha presentado en el mercado los nuevos modelos de las sillas de ruedas manuales más versátiles de la Action Family: Action 3NG, Action 3NG Light (antigua Action 3NG Xtra) y Action 4NG.

Estas sillas llegan con un nuevo look y con múltiples mejoras, destacando entre ellas: reducción del peso, nuevos colores, nuevas opciones, nuevas horquillas, nuevas funcionalidades a nivel de reposabrazos, nuevos componentes de color negro, etc.

Estos cambios están disponibles en todos los modelos de la gama Action 3NG y Action 4NG, incluyendo los modelos Confort, de hemiplejía: Doble Aro y Palanca de conducción unilateral, y la bariátrica Action 4NG Heavy Duty. La única silla en la que de momento no se han efectuado cambios es en la versión stock de Action 3NG.



El **COLEGIO PROFESIONAL DE ORTOPÉDICOS DE ARAGÓN**, primer organismo de representación institucional de los profesionales de la ortopedia en España, **se abre a los técnicos ortopédicos de otras Comunidades Autónomas**

Ante el interés suscitado por la existencia de un Colegio Profesional de Ortopédicos en Aragón, y la demanda externa de colegiación de técnicos ortopédicos, el Colegio abre por primera vez sus puertas a profesionales no aragoneses posibilitando su acceso al Colegio en condiciones excepcionalmente favorables.

- Por la defensa de los derechos del colectivo de técnicos ortopédicos.
- Contra el intrusismo profesional.
- Para que las Administraciones Públicas oigan nuestra voz.
- Por el fomento de la creación de otros Colegios autonómicos.



COLEGIO PROFESIONAL DE ORTOPÉDICOS DE ARAGÓN  
C/ Coso nº 66-74, 4ª A - 50001 Zaragoza - Tel. 976 228 709 - cortopar@cortopar.org

**INFÓRMATE**  
sin compromiso